



LAGUNA BLANCA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 953 / - (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1380, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 56/2023 – Área Salud, de fecha 22 de noviembre del 2023, para complementar gasto de combustible para Posta Rural, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 29 de Noviembre de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1. APRUEBASE,** la siguiente Modificación Presupuestaria N° 56 /2023 – Área Salud, de fecha 22 de noviembre de 2023, para complementar gasto de combustible para Posta Rural, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILES DE PESOS) DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		\$ 2,000
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACION		\$ 400
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILES DE PESOS)	\$ -	\$ 2,400

CUENTA:	AUMENTO DE GASTO (VALORES EN MILES DE PESOS) DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-03-001	PARA VEHICULOS	\$ 2,400	
	TOTAL AUMENTO DE GASTO (VALORES EN MILES DE PESOS)	\$ 2,400	

- 2. PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FI OG /RAVB /cls

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ARCHIVO.
- ANTECEDENTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- SECPLAN
- INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, NOVIEMBRE 22 DE 2023

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 66 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILES DE PESOS)			
215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	\$	2,000
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACION	\$	400
AUMENTO DE GASTO (VALORES EN MILES DE PESOS)			
215-22-03-001	PARA VEHICULOS	\$	2,400

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		\$ 2,000
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACION		\$ 400
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS (VALORES EN MILES DE PESOS)	\$ -	\$ 2,400

CUENTA:	AUMENTO DE GASTO (VALORES EN MILES DE PESOS)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-03-001	PARA VEHICULOS	\$ 2,400	
	TOTAL AUMENTO DE GASTO (VALORES EN MILES DE PESOS)	\$ 2,400	

OBSERVACIONES: MODIFICACION PARA COMPLEMENTAR GASTO DE COMBUSTIBLE PARA POSTA RURAL.


FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA